



AYUNTAMIENTO  
EL GASTOR

Ayuntamiento de El Gastor (Cádiz)	
REGISTRO GENERAL	
17 FEB 2015	
Entrada Nº	1921
Salida Nº	

## ANUNCIO

### La Sra. Alcaldesa, con fecha 17 de febrero de 2015 ha dictado la siguiente RESOLUCION:

Vista la propuesta efectuada por la Comisión de Selección para 15 BENEFICIARIOS/AS del PROYECTO DEL FSE Nº 70 CRECE, vengo a dictar la siguiente RESOLUCIÓN:

PRIMERO. Aprobar la lista definitiva de beneficiarios que a continuación se detalla,

NOMBRE	DNI
RUBIALES TORREÑO FRANCISCO JAVIER	25594158B
SÁNCHEZ ATIENZA JOSÉ MARÍA	74928685K
GARCÍA SÁNCHEZ FRANCISCO	25568523K
CONDE VÁZQUEZ CONCEPCIÓN	09454084A
SÁNCHEZ LÓPEZ FRANCISCA	74930597R
SALGUERO PASCUAL REMEDIOS	26232936X
SÁNCHEZ BERMÚDEZ ISABEL M <sup>a</sup>	25590145T
NARANJO MUÑOZ FRANCISCO	25573351L
VILLAESCUSA DOMÍNGUEZ FRANCISCA	25560418N
FERNÁNDEZ SALGUERO ANA	25562327N
LINARES ÁLVAREZ DIANELYS	25606145S
BERMÚDEZ RODRÍGUEZ M <sup>a</sup> CARMEN	74935258Q
SÁNCHEZ SALGUERO MÓNICA	74934757K
ATIENZA GUERRERO AZUCENA	74939078H
ATIENZA FUENTES ANA	25576298E

SEGUNDO: Contra la presente Resolución se podrá presentar recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de este acuerdo ante esta Alcaldía (el cual habrá de resolverse en el plazo de un mes, entendiéndose desestimado si no se contesta en dicho plazo), previo al recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Jerez de la Frontera en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de la notificación de este acuerdo.

En El Gastor a 17 de febrero de 2015.-

EL SECRETARIO